

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CASTILLO BENAVENTE, S.A.

La Dirección de la empresa manifiesta su decidido interés por impulsar la prevención de posibles daños causados por los riesgos laborales y la mejora continua de las condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo, la reducción de la accidentalidad de la empresa, el control periódico de las condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo.

Como consecuencia de ello, asume el compromiso de liderar, desarrollar e implantar un Plan de Prevención dentro del marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y al cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba, con el fin de crear una mayor conciencia de las limitaciones y capacidades del personal de la organización.

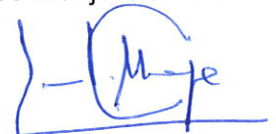
Dicho Plan contiene los requisitos para integración de los conceptos de la Prevención en todos los puestos y niveles jerárquicos en la gestión de la empresa, es decir, en el conjunto de actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos, en la organización del trabajo, como en todos los niveles de la organización.

La Prevención así concebida se convierte en una Responsabilidad de TODOS y CADA UNO de los que trabajamos en la empresa y de sus condiciones particulares.

La Dirección de la empresa se compromete a proporcionar los recursos adecuados para el desarrollo de dicho Plan de Prevención, a difundirlo a todo el personal y a impulsar su cumplimiento.

Finalmente, manifiesta su deseo de que toda la organización se implique en el desarrollo del citado Plan, colaborando en la implantación del mismo y asumiendo cada cual las obligaciones que le correspondan.

Firmado:
D. Juan José Monje González



La Dirección

Fecha de aprobación: 29/08/2011